

**FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	01-2022-MDCH-GAF-SGL-COMP05
		Fecha	12/06/2023

2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE
	GERENCIA DE ADMINISTRACION

3	OBJETO DE LA SOLICITUD
	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.

4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
	4.1 DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
	4.2 REQUERIMIENTO	Número	FUR 2023-001672
		Fecha	12/04/2023

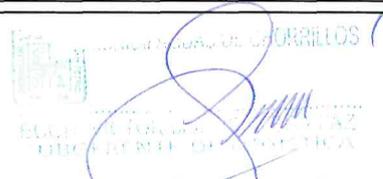
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
	5.1 POI	Actividad del POI	PATRULLAJE INTEGRADO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS
	5.2 PAC	N° de referencia del PAC	<i>No aplica</i>

6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	<i>No aplica</i>
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	<i>No aplica</i>
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	<i>No aplica</i>

7	DATOS DEL VALOR ESTIMADO		
	7.1 VALOR ESTIMADO	Número del informe	SACP N°2023-1327-SGL-GAF-MDCH
		Fecha de emisión del informe	5/06/2023
		Monto del valor estimado	74,088.00
		Se actualizó el valor estimado	SI
		NO	X
	7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL	ACTUAL	

8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	1136
		Fecha de la CCP	7/06/2023
		Número del documento de Previsión Presupuestal	-
		Fecha del documento	-
		Fuente(s) de Financiamiento	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal	X	
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales	-	
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)	-	



9 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN DE SEIS (06) SCOOTER ELECTRICO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA REALIZAR EL PATRULLAJE INTEGRADO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS.		
9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
Licitación Pública		Adjudicación Simplificada		Subasta Inversa Electrónica
Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios X
EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:				
Contratación Directa		Supuesto		Proveedor único
9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:				
	Item(s)		Paquete(s)	X
9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:				
A Suma Alzada	X		A Precios Unitarios	
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios			Tarifas	
En base a Porcentajes			En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito	
9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:				
Llave en mano	SI			
	NO		X	
Concurso oferta	SI			
	NO		X	
	N° Res			
9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE				
		SI		
		NO	X	
10 BASE LEGAL				
Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "42.1. El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)".				
11 OBSERVACIONES				
NINGUNA				
12 SOLICITUD				
Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección: COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2023-MDCH-1, para la contratación del ADQUISICIÓN DE SEIS (06) SCOOTER ELECTRICO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA REALIZAR EL PATRULLAJE INTEGRADO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, mencionado en el presente documento.				
13				
				
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

14 DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	001-2023-MDCH-GAF/COMP05
	Fecha	12/06/2023

15	BASE LEGAL Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado (...)" Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda; j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación."
----	---

16	OBSERVACIONES
----	----------------------

17	DECISIÓN QUE SE ADOPTA Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
----	--

18	 <p>MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS ING. HENRY H. HERRERA ALEMÁN Gerente de Administración y Finanzas</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</p>
----	--

